

**LINEA BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META DE CARGA
CONTAMINANTE PARA EL QUINQUENIO 2025-2029 EN EL DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA**

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
NATURALES**

**IBAGUÉ TOLIMA
2024**

Tabla de contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS.....	5
USUARIOS GENERADORES DE VERTIMIENTOS	10
USUARIOS MUNICIPALES	11
USUARIOS PRIVADOS	13
META DE CARGA CONTAMINANTE A VERTER DE LOS MUNICIPIOS	17
META DE CARGA CONTAMINANTE A VERTER DE LOS PRIVADOS	18
LÍNEA BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CARGA CONTAMINANTE A VERTER EN EL QUINQUENIO 2025-2029.	18
CUENCA COELLO	18
CUENCA TOTARE	20
CUENCA OPIA	23
CUENCA LUISA.....	23
CUENCA GUALÍ	24
CUENCA SUMAPAZ.....	26
CUENCA RECIO-VENADILLO.....	28
CUENCA LAGUNILLA	29
CUENCA SABANDIJA	29
CUENCA PRADO	30
CUENCA CUCUANA	31
CUENCA MAGDALENA.....	31
CUENCA LOS ÁNGELES	33
CUENCA CABRERA.....	34
CUENCA SALDAÑA	34

INTRODUCCIÓN

La contaminación de las fuentes hídricas se ha convertido en un problema de carácter global y no menos ajeno a nuestro entorno próximo, es por eso que las Autoridades Ambientales realizan el diagnóstico, seguimiento y control del recurso hídrico con el fin de identificar las actividades de carácter antrópico que afectan éste.

Así las cosas, la determinación de la meta global de carga contaminante en un cuerpo de agua o tramo del mismo, se hará teniendo en cuenta la línea base, las proyecciones de carga de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Permiso de Vertimientos y Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos.

En este contexto, se calculó la línea base para el saneamiento de puntos de vertimientos y la meta carga contaminante generada, colectada, tratada, vertida y a verter para los prestadores de servicio público y/o municipios, siendo este último equivalente a la propuesta de meta de carga contaminante para el quinquenio comprendido entre los años 2025-2029

Este documento será el insumo base para dar inicio al proceso de concertación de la meta de carga contaminante a verter para el quinquenio 2025-2029.

La información contenida en la línea base se deja a disposición de los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva y de la comunidad para que puedan presentar las propuestas escritas de metas de carga contaminante con la debida justificación técnica; de tal manera que esta Corporación al finalizar el proceso presente los escenarios de metas individuales y globales, de acuerdo al análisis de las condiciones que más se ajusten al objetivo de calidad vigente al final del quinquenio y la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua definidos a partir de evaluaciones de calidad del recurso hídrico.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer la propuesta de meta de carga contaminante a verter y saneamiento de puntos de vertimientos para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva que vierten de forma directa e indirecta sus aguas residuales a fuentes hídricas superficiales en el departamento del Tolima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los usuarios que realizan vertimientos en cada cuerpo de agua que son sujetos al cobro de tasa retributiva.

Conformar la Línea Base de Carga Contaminante de cada sustancia vertida a los cuerpos de agua o tramos del mismo, para los usuarios sujetos al cobro de Tasa Retributiva.

DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Con respecto a la zonificación para el Departamento del Tolima se señala que éste se encuentra dividido en tres (3) zonas hidrográficas representadas por la zona del Saldaña, la zona del Medio Magdalena y la zona del Alto Magdalena y el número asignado para cada una de ellas es el siguiente:

Para la Zona del Saldaña, el segundo dígito del código es el dos (2)

Para la zona del Medio Magdalena, el segundo dígito del código es el tres (3).

Para la zona del Alto Magdalena, el segundo dígito del código es el uno (1).

En cuanto a las Subzonas Hidrográficas, las cuales corresponden al tercer y cuarto dígito del código, en Colombia hay un total de trecientas once (311) y por cada zona hay un máximo de treinta y cuatro (34) subzonas hidrográficas – SZH, las cuales se encuentran entre el rango de los números del 01 al 34; ahora bien, en el departamento del Tolima hay en total veinticuatro (24) subzonas hidrográficas objeto de POMCA, con la finalidad de facilitar el ordenamiento, gestión y administración del territorio, de las cuales diecinueve (19) fueron establecidas por el IDEAM y cinco (5) a nivel regional por CORTOLIMA, con respecto a lo mencionado se resalta lo siguiente:

La zona hidrográfica del Saldaña cuenta con siete (7) subzonas hidrográficas establecidas a nivel nacional y dos (2) unidades hidrográficas de nivel I establecidas por CORTOLIMA.

La zona hidrográfica del Medio Magdalena cuenta con dos (2) subzonas hidrográficas establecidas a nivel nacional.

Y la zona del Alto Magdalena, cuenta con diez (10) subzonas hidrográficas establecidas a nivel nacional y tres (3) unidades hidrográficas de nivel I establecidas por CORTOLIMA.

Durante la vigencia 2020 – 2023, la Corporación dentro de su Plan de Acción Cuatrienal –PAC y en convenio interadministrativo con la Universidad del Tolima, adelantó la formulación de la Evaluación Regional del Agua –ERA en sus fases I y II, las cuales comprenden la zona centro-norte y sur del departamento del Tolima, siendo un total de 17 Subzonas Hidrográficas. Dicho estudio trajo consigo la asignación de unas unidades hidrológicas de análisis más detalladas para efectos de tener claridad en temas como la oferta hídrica, demanda hídrica, calidad del agua, entre otros; por lo tanto, se debió realizar una nueva codificación de las

microcuencas, acordes a las unidades definidas en los estudios, siendo el cambio en la numeración a partir del sexto dígito del código definido por el IDEAM para las Subzonas con cuatro dígitos originarios Ej.(COD_Ant: 2204.1 – COD_Nuev: 2201.1.1) y a partir del séptimo dígito para los niveles subsiguientes definidos por CORTOLIMA Ej: (COD_Ant: 2113-03 – COD_Nuev: 2113-03.1)

Por otra parte, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, por intermedio de la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, tiene como propósito emprender el proceso de establecimiento de los objetivos de calidad en la jurisdicción, contemplando tres aspectos fundamentales: la actualización y/o ajuste de aquellos que se encuentran vigentes; la incorporación de cuerpos de agua considerados a escala regional a nivel de Subzona Hidrográfica y Unidades Subsiguientes (corrientes principales o de primer orden) bajo términos de formulación de los POMCA; y la priorización de cuerpos de agua que cuenten con metas de carga contaminante y/o se encuentren presionados por aguas residuales significativas. Además, se prevé, como insumo de futuros procesos de ordenamiento del recurso hídrico o como herramienta de planeación para la administración del recurso hídrico, durante épocas o escenarios hidrológicos críticos por vertimiento puntuales, en ausencia de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH.

Por ello, para la vigencia del presente quinquenio, se actualizaron los objetivos de calidad a nivel de subzona hidrográfica, esto, en cumplimiento a lo planteado en el Plan de Acción Cuatrienal, para seis subzonas hidrográficas (Gualí, Recio-Venadillo, Totare, Coello, Luisa y Amoyá), de las cuales las dos últimas están en proceso de aprobación.

Cabe señalar que, aunque la corporación se encuentra en el proceso de actualizar su Geodatabase y demás información que requiera de mencionada codificación, el proceso de la propuesta de metas de carga contaminante, se basó en los de calidad, adoptados por la corporación mediante Resoluciones No. 600,601, 803, 804 y 805 de 2006, las modificatorias 1135, 1136 y 1137 de 2008 y 0113, 0127, 10283, 10284 de 2022, con relación específicamente a los parámetros SST y DBO5.

Por otra parte, en lo que respecta a las cargas contaminantes, estas son aportadas por los diferentes vertimientos realizados en las Subzonas Hidrográficas de los ríos Coello, Opia, Totare, Recio, Sabandija, Lagunilla, Guarinó y Gualícuenca del río Opia provienen principalmente del sector doméstico, industrial (por ejemplo: transporte de hidrocarburos), sacrificio animal (plantas de beneficio animal y piscicultura), disposición de residuos y beneficio de café.

Los índices de calidad de agua calculados para cada una de las cuencas, indican que, en gran parte de las zonas altas, corrientes conservadas y tramos con variaciones importantes de pendiente, los cuerpos de agua muestran una capacidad de depuración y oxigenación importantes para la recuperación de la calidad de agua. Sin embargo, es evidente que los aportes de agua residual doméstica que provienen de los centros poblados y las actividades agrícolas, inciden negativamente en la calidad de los cuerpos de agua de las Subzonas hidrográficas analizadas. En este sentido, se requieren priorizar en medidas de manejo y de protección de las fuentes hídricas que abastecen los diferentes centros poblados, puesto que muchos de estos cuentan con condiciones calidad del agua regular. Adicionalmente, en la medida en que se tenga información más detallada sobre el beneficio del café en el departamento del Tolima, incluyendo caracterizaciones de las aguas residuales se tendrá una mejor cuantificación de la carga aportada por estas actividades.

Las cargas aportadas por los diferentes vertimientos realizados en las Subzonas Hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Atá, Cambrín, Medio Saldaña, Pata, Anchique, Chenche y otros directos al Magdalena, provienen principalmente del sector doméstico, Minería de Oro y beneficio del café.

Aunque existen títulos mineros otorgados por parte de la Agencia Nacional de Minería en las Subzonas hidrográficas (Medio Saldaña, bajo Saldaña, Yaco, Guaguarco), no se cuenta con información sistemática de monitoreo de vertimientos sobre esta actividad, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento al recurso hídrico en las unidades de análisis donde predomina esta actividad económica.

En las unidades hidrográficas de los ríos Cambrín, Atá y Amoyá, gracias a su ubicación en las partes altas, a las áreas de cobertura boscosas y arbustales, abundancia de afluentes (quebradas, nacimientos) y la baja presencia de centros poblados, tienen un bajo aporte de cargas contaminantes provenientes de los sectores doméstico y beneficio de café. Las Subzonas hidrográficas con mayores descargas son: Medio Saldaña (Sector doméstico, Minería Oro, Beneficio de café), Bajo Saldaña (Doméstica, Minería Oro, industrial), Alto Saldaña (Doméstico, Café).

Las cargas contaminantes analizadas para las subzonas hidrográficas de los Ríos Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Chenche, Directos al Magdalena, Atá, Bajo Saldaña, Cambrín, Medio Saldaña y Patá provienen principalmente de las actividades productivas de la región para las Aguas Residuales No Domésticas (ARnD) del sector agrícola en cultivos permanentes como el beneficio de Café, transitorios como el Arroz y del sector pecuario como la Ganadería; sin embargo las

cargas contaminantes de Aguas Residuales Domésticas (ARD) de los habitantes de los municipios y centros poblados son en menor magnitud probablemente por la dinámica demográfica dispersa en relación municipal y rural, siendo asimilado generalmente por la oferta hídrica ambiental y ecohidrológicas de las subzonas hidrográficas.

En las subzonas hidrográficas Medio Saldaña, Bajo Saldaña y Directos al Magdalena (Quebradas Yaco y Guaguarco) se ubican títulos mineros de oro y materiales de arrastre. Dentro de la actividad industrial minera de la región no hay información detallada de reportes de análisis de laboratorio o informes técnicos que especifiquen los aportes de carga contaminante y la dinámica. Sin embargo, la calidad del agua en los puntos de monitoreo en estas subzonas del Bajo Saldaña y Directos al Magdalena no representa impactos significativos según el ICA durante el monitoreo de calidad del agua realizado. Específicamente para la subzona del Medio Saldaña dentro del cauce principal del Río, desde los centros poblados de Mesa de Pole, pasando Ataco hasta la confluencia del Saldaña y Amoyá, en donde se concentran los títulos mineros, de igual forma no representan impactos significativos, probablemente por categorizarse como minería a pequeña escala y a la disolución por la oferta ambiental y condiciones ecohidrológicas de la subzona.

A continuación se ilustra el mapa del departamento del Tolima con sus respectivas subzonas hidrográficas:

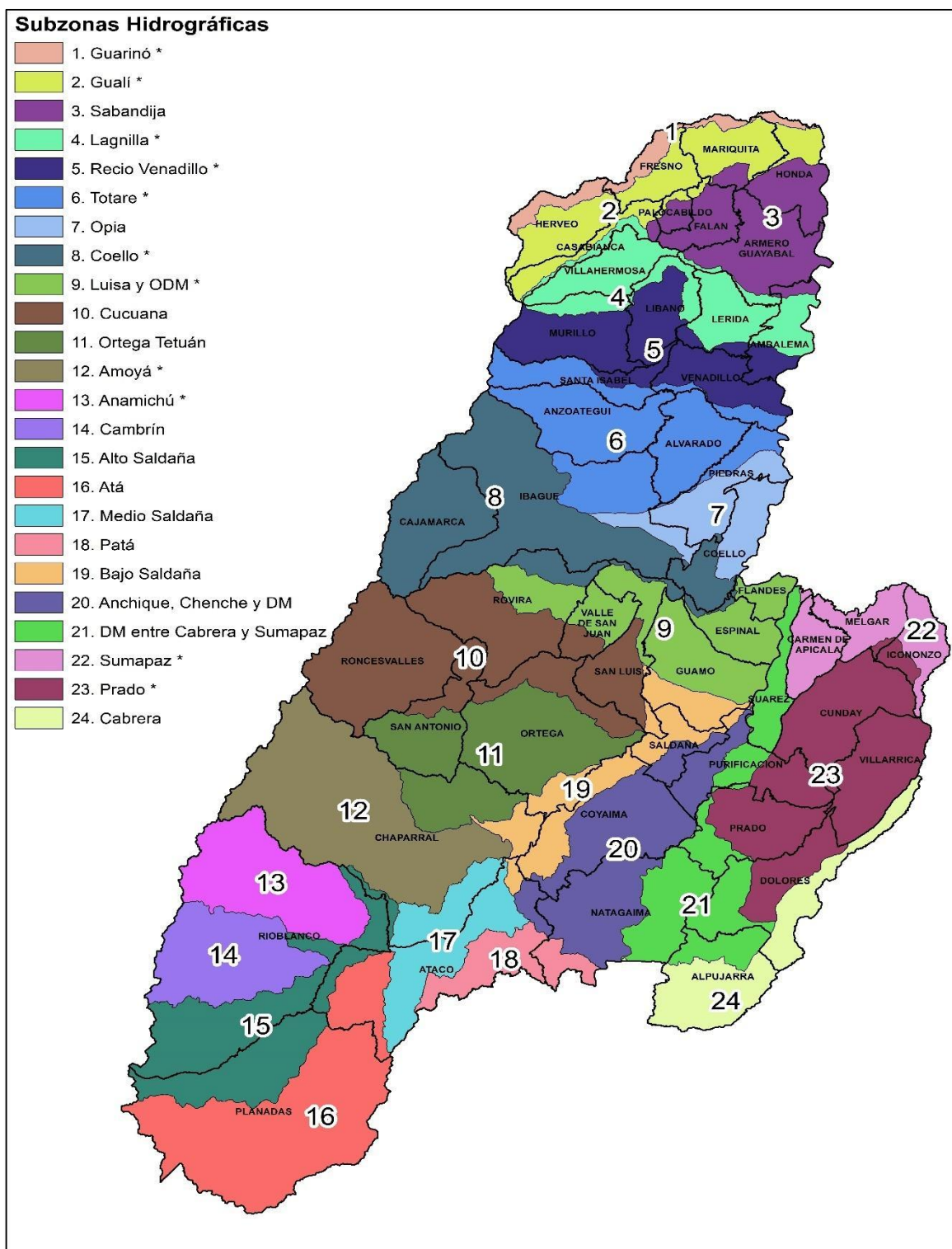


Ilustración 1 Ubicación de las subzonas hidrográficas.

USUARIOS GENERADORES DE VERTIMIENTOS

El análisis y la identificación de puntos de vertimientos se clasifica de acuerdo a la división de los tramos establecidos los objetivos de calidad de las cuencas existentes y a la información inmersa en el seguimiento a las metas de descontaminación del año 2023.

Seguidamente, se establece la línea base mediante la evaluación del estado de los vertimientos tanto en calidad como en cantidad mediante monitoreos y aforos del año 2023, que permitieron calcular la línea base para los parámetros sobre los cuales se liquida la tasa retributiva (Decreto 2667 del 2012 Art 12) que corresponden a Sólidos Suspendidos Totales – SST y Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO₅, parámetros que serán sujetos de seguimiento ambiental durante el quinquenio comprendido entre el año 2025-2029 por el equipo de metas de descontaminación.

Adicionalmente, en la recopilación de información se tuvo en cuenta los soportes técnicos como: información inmersa en los expedientes, normativa ambiental vigente, autodeclaración de vertimientos, entre otros; que en primera instancia fueron usados con el fin de identificar y realizar un diagnóstico de los usuarios que cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y permisos de vertimiento, adicional a ello se tomó información correspondiente a población ((DANE - Proyecciones de población, 2023), cobertura de alcantarillado teniendo en cuenta la información relacionado por la EDAT (2020) y centros poblados (seguimiento metas de descontaminación quinquenio 2019-2023) y finalmente se identificaron los usuarios prestadores del servicio público de alcantarillado – ARD (municipios y centros poblados).

Con relación a los centros poblados, La Ley 505 de 1999 los define como los corregimientos, inspecciones de policía o caseríos con veinte (20) o más viviendas contiguas, localizados en la zona rural, con base a ello, el equipo de “metas de descontaminación quinquenio 2019-2023” determinó que los centros poblados debían ser tenidos en cuenta para este proceso y que al igual que los demás usuarios, deben dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 CAPÍTULO 7, TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA Sección III, ya que éstos también son aportantes de aguas residuales a las fuentes receptoras hídricas superficiales.

A continuación se reportan los usuarios municipales y privados que se tendrán en cuenta dentro de la proyección de carga contaminante a verter para el quinquenio 2025-2029 en el departamento del Tolima:

USUARIOS MUNICIPALES

A continuación, en la tabla 1, se relacionan los municipios y centros poblados que se encuentran dentro de la línea base para la proyección de carga contaminante a verter en el quinquenio 2025-2029.

USUARIOS MUNICIPALES	
MUNICIPIO	CENTROS POBLADOS
ALPUJARRA	LA ARADA
ALVARADO	CALDAS VIEJO
AMBALEMA	
ANZOÁTEGUI	
ARMERO GUAYABAL	
ATACO	SANTIAGO PEREZ
CAJAMARCA	
CARMEN DE APICALÁ	
CASABIANCA	
CHAPARRAL	EL LIMON
COELLO	GUALANDAY
COYAIMA	COYAIMA
CUNDAY	TRES ESQUINAS
DOLORES	
ESPINAL	CHICORAL
FALAN	
FLANDES	
FRESNO	
GUAMO	LA CHAMBA

HERVEO	PADUA
HONDA	
IBAGUÉ	
IBAGUÉ - RURAL	
ICONONZO	
LÉRIDA	LA SIERRA
LÍBANO	SANTA TERESA
MARIQUITA	
MELGAR	
MURILLO	
NATAGAIMA	VELÚ
ORTEGA	
PALOCABILDO	
PIEDRAS	DOIMA
PLANADAS	GAITANIA
PRADO	
PURIFICACIÓN	
RÍO BLANCO	
RONCESVALLES	
ROVIRA	
SALDAÑA	
SAN ANTONIO	PLAYA RICA
SAN LUIS	PAYANDE
SANTA ISABEL	
SUAREZ	

VALLE DE SAN JUAN	
VENADILLO	
VILLAHERMOSA	
VILLARRICA	

Tabla 1. Usuarios municipales- Casco Urbano y Centros Poblados

USUARIOS PRIVADOS

A continuación, en la tabla 2, se relacionan los usuarios privados dentro de la línea base para la proyección de carga contaminante a verter en el quinquenio 2025-2029.

No.	USUARIO
1	ACUÍCOLA DE COLOMBIA SAS
2	ANGLOGOLD ASHANTI
3	AVIAGEN COLOMBIA S.A.
4	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
6	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO TOLIMA - COMFENALCO
7	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
8	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
9	CEMEX COLOMBIA S.A.S
10	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.
11	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.
12	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.

13	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES - CENOP - POLICÍA NACIONAL
14	CI PISCÍCOLA BOTERO S.A. - PISCÍCOLA BARINAS
15	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES - LA PALMARA
16	COLOMBIANA DE INCUBACIÓN SAS - INCUBACOL
17	COMANDO AÉREO DE COMBATE CACOM No. 4
18	COMFATOLIMA
19	CONDOMINIO BOSQUES DE CALAMBEO
20	CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE HELIÓPOLIS
21	CONDOMINIO RESIDENCIAL EL RUBÍ COUNTRY CLUB
22	CONJUNTO CERRADO EL ÁRBOL DEL BOSQUE
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVÍA NACIONALES
24	CONSTRUCTORA SAOMA Y COMPAÑÍA SAS
25	COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA
26	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - MARIQUITA
27	EGOZ INDUSTRIA AGROPECUARIA DEL TOLIMA S.A.S
28	EMPRESA DE ACUEDUCTO CORINTO S.A.
29	ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA
30	FONDO DE EMPLEADOS DE CARULLA - FONCARULLA
31	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA ETB - FONTEBO

32	FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. CARLIMA
33	FONDO GANADEROS DEL TOLIMA S.A - COYAIMA
34	FRIGOCARNES SANTA INÉS S.A.S
35	GRANJA EL CASTILLO
36	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS
37	GUILLERMO ARTURO CALDERÓN - PISCÍCOLA LOS LAGOS
38	HYLINE COLOMBIA S.A.S.
39	INDUSTRIAS ALIADAS
40	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN - INFIIBAGUÉ
41	INTERASEO S.A.S E.S.P.
42	INVERSIONES CAFÉ GRANADA SAS
43	INVERSIONES EDS MELGAR SAS
44	INVERSIONES HOTEL IGUAIMA S.A.
45	ISAGEN S.A. E.S.P.
46	JHON FREDY MILLÁN BARRAGÁN
47	JOHN FREDY SALGADO MONTES
48	JOSÉ RENÉ DUCUARA DUCUARA
49	K-SAVAL ENERGY S.A.S
50	LUZ ANGELA AGATÓN FORERO
51	MARÍA MARGARITA DIAZ

52	MERCAPEZ DE COLOMBIA S.A.S
53	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LÍBANO
54	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
55	MR. PIG DE COLOMBIA S.A.S
56	MUNICIPIO DE CAJAMARCA - PBA CAJAMARCA
57	MUNICIPIO DE CHAPARRAL - PBA CHAPARRAL
58	MUNICIPIO DE HONDA - PBA HONDA
59	MUNICIPIO DEL LÍBANO - PBA LÍBANO
60	MUNICIPIO DE MARIQUITA - PBA MARIQUITA
61	NATURALLE Y CIA S.C.A EN LIQUIDACIÓN
62	NELLY DEL SOCORRO MOLINO DE SIERRA
63	ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.S
64	OSCAR EDUARDO CHARRY PARRA
65	PARQUE LOGÍSTICO NACIONAL DEL TOLIMA
66	PEDRO GOMEZ Y CIA SAS
67	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED
68	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL HONDA
69	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR - PICALÉÑA
70	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR - TOSCANA
71	PRÁXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S

72	PROCESADORA DE POLLOS GARZÓN S.A.S - POLLOSGAR S.A.S
73	ROSALBA COLLAZOS GARAY
74	SECTOR RESOURCE
75	SENA ESPINAL
76	SIERRA PINEDA S.A.S. - ELOISA CUELLAR RONDÓN
77	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Tabla 2. Usuarios Privados

META DE CARGA CONTAMINANTE A VERTER DE LOS MUNICIPIOS

Para los municipios que no cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobados y los que están próximos a vencer; se realizó la revisión de la información del seguimiento a las metas de descontaminación del año 2023, en donde se verificó la existencia puntos de vertimientos vigentes para el mencionado año, posteriormente, se realizó la distribución de caudales correspondiente a los puntos de vertimiento y porcentaje de representatividad de las mismas, también se tuvo en cuenta la carga contaminante vertida de Demanda Bioquímica de Oxígeno y Sólidos Suspendidos Totales.

En lo que concierne a los municipios con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Aprobados, el grupo de metas de descontaminación realizó una revisión de las condiciones de cumplimiento del PSMV actual y el horizonte de planificación actual, en donde finalmente se tuvieron en cuenta las cargas contaminantes a verter y saneamiento de vertimientos proyectados y aprobados dentro del instrumento de planificación de los municipios de Ibagué IBAL, Melgar y Flandes; para los demás municipios, Cortolima estableció la propuesta de carga contaminante y puntos a sanear.

META DE CARGA CONTAMINANTE A VERTER DE LOS PRIVADOS

Para el establecimiento de la línea base de los usuarios privados se contó con la información disponible relacionada con los monitoreos de calidad de agua realizados por CORTOLIMA y/o la autodeclaración de vertimientos puntuales presentadas por el usuario.

LÍNEA BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CARGA CONTAMINANTE A VERTER EN EL QUINQUENIO 2025-2029.

A continuación, se presenta la línea base de carga contaminante a verter de todos los usuarios por cada cuenca:

CUENCA COELLO

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
COELLO	Río Coello	CAJAMARCA	R. Bermellón (límite zona de conservación) - Confluencia R Anaime con R. Bermellón T2	RIO COELLO	ANGLOGOLD ASHANTI	0	0
					MUNICIPIO CAJAMARCA	183.489	125.463
					PBA-CAJAMARCA	2	14
COELLO	Río Anaime	CAJAMARCA	Nacimiento R. Anaime (zona de conservación) - Límite zona de conservación T1	QDA LAS MARIAS	JOSE RENE DUCUARA DUCARA	45.119	221.491
				QDA LAS MARIAS	JOSE RENE DUCUARA DUCARA	900.279	290.123
			Límite zona de conservación - Confluencia R. Anaime con R. Bermellón (Casco urbano Cajamarca) T2	RIO COELLO	MUNICIPIO CAJAMARCA	56.441	31.573
COELLO	Río Coello	ROVIRA	Confluencia R. Cocora con R. Coello - Confluencia R. Combeima con	RIO COELLO	EGOZ AGROPECUARIA ROVIRA	698	1.083

			R. Coello T3				
COELLO	Río Combeima	IBAGUE	R. Combeima (límite zona de conservación) - R. Combeima aguas arriba captación Hidrotolima T2	RIO COELLO	INVERSIONES HOTEL IGUAMA S. A	109	218
COELLO	Río Combeima	IBAGUE	R. Combeima aguas arriba captación Hidrotolima - Confluencia Qda. Cay con R. Combeima (antes de vertimientos Cp. Ibagué) T3	RIO COELLO	CARLIMA-IBAGUE	1.105	1.031
					JHON FREDY MILLAN - PLANTA DE SACRIFICIO Y PROCESADORA DE AVES EL BOSQUE	3.156	1.776
		IBAGUE	R. Combeima (después de vertimientos Cp. Ibagué) - Confluencia R. Combeima con R. Coello T5	RIO COELLO	IBAGUÉ - IBAL S.A.E.S. P	806.844	522.643
					MUNICIPIO DE IBAGUÉ	339.671	235.559
					UNIVERSIDAD DEL TOLIMA-IBAGUE	4.930	1.451
					COLLAZOS GARAY - ROSALBA COLLAZOS GARAY - LICEO INFANTIL	16	11
COELLO	Quebrada El Tejar	IBAGUE	Nacimiento Qda. El Tejar - Qda. El Tejar (antes de vertimientos Cp. Ibagué T1	RIO COELLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS -BATALLON RUT	2.788	1.394
COELLO	Río Coello	IBAGUE	Confluencia R. Combeima con R. Coello - Confluencia Qda. Gualanday con R. Coello T4	RIO COELLO	PARQUE LOGÍSTICO-IBAGUE	1.000	372
				RIO COELLO	CEMEX COLOMBIA SA – CARACOLITO	214	102
				QDA RODEO	INVERSIONES CAFÉ GRANADA S.A.S - ARBOLEDA DEL CAMPESTRE	78	121
				RIO COELLO	MUNICIPIO SAN LUIS - CP PAYANDE	28.709	25.373
COELLO	Quebrada Guacarí	IBAGUE	Nacimiento Qda. Guacarí - Confluencia Qda. Guacarí con Qda.	CANAL ACEITUNO	PROCESADORA DE POLLOS GARZÓN S.A.S - POLLOSGAR S.A.S	3.966	1.960

			Gualanday T1	QDA GUACARÍ	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR – PICALAÑA	254	635
				CANAL AMBAFER	SIERRA PINEDA S.A.S. - ELOISA CUELLAR RONDON	1	2
				QDA SAN MARTIN	OSCAR EDUARDO CHARRI PARRA	1.352	219
				RIO COELLO	RELLENO LA MIEL-IBAGUE – INTERASEO	11	36
COELLO	Río Coello	IBAGUE	Confluencia Qda. Gualanday con R. Coello - Confluencia Qda. Chaguala con R. Coello T5	RIO COELLO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO TOLIMA – COMFENALCO	6.998	8.398
		COELLO		RIO COELLO	MUNICIPIO DE COELLO	378	145
				RIO COELLO	MUNICIPIO COELLO - CP GUALANDAY	32.203	40.649
		ESPINAL		RIO COELLO	MUNICIPIO ESPINAL - CP CHICORAL	699.453	845.965
		SAN LUIS		RIO COELLO	ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA - CASAS FISCALES -CENOP	801	1.506
				RIO COELLO	ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA - CENOP	485	768
				QDA. MENESES	MUNICIPIO COELLO - CP GUALANDAY	5.829	7.358
		COELLO		Confluencia Qda. Chaguala con R. Coello - Desembocadura R. Coello a R. Magdalena T6	QDA. NAGUACHI	MUNICIPIO COELLO	7.597
META GLOBAL CUENCA COELLO						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						3.133.974	2.369.187

CUENCA TOTARE

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMOS	FUENTE HIDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
TOTARE	Río Totare	SANTA ISABEL	R. Totare (fin zona de conservación) - R. Totare antes de captación ASOTOTARE T2	QDA. LA RICA	MUNICIPIO SANTA ISABEL	19.016	28.099
				CANAL DE AGUAS RESIDUALES LA QUIEBRA - QDA. MINITAS	MUNICIPIO SANTA ISABEL	8.136	8.326
TOTARE	Qda. Del Fierro	ANZOATEGUI	N. Qda. Del Fierro - Confluencia Qda. Del Fierro con R. Totare T2	QDA. EL FIERRO	MUNICIPIO ANZOATEGUI	48.278	40.013
	Río Alvarado	IBAGUE	R. Alvarado antes de vertimientos SU Ibagué - Confluencia Qda. La Chicha con R. Alvarado T2	RIO ALVARADO	COMFATOLIMA	941	424
			Confluencia Qda. La Chicha con R. Alvarado - Confluencia R. La China con R. Alvarado T3	TOTAL RIO ALVARADO	IBAGUÉ - IBAL S.A.E.S. P	596.122	495.158
				TOTAL RIO ALVARADO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	80.557	66.913
				RIO ALVARADO	Constructora Saoma y Compañía S.A.S. - CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DE LA CALIMA	0	0
				RIO ALVARADO	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS	11.114	4.396
TOTARE	Río Frio	ANZOATEGUI	R. Frio (fin zona de conservación) - Confluencia R. Frio con R. La China T1	RIO FRIO	MUNICIPIO ANZOATEGUI	27.853	23.084
	Río Alvarado	ALVARADO	Confluencia R. La China con R. Alvarado - Confluencia R. Alvarado con R. Totare T4	RIO ALVARADO	MUNICIPIO ALVARADO	45.046	17.439
				QDA. LA PALMITA	MUNICIPIO ALVARADO	4.214	2.139
				RIO ALVARADO	MUNICIPIO ALVARADO - CP CALDAS VIEJO	24.331	28.281

TOTARE	Río Chípalo	IBAGUE	Confluencia Qda. Chipalito con R. Chipalo (antes de vertimientos SU Ibagué) -	QDA CALAMBEO	CONJUNTO CERRADO ARBOL DEL BOSQUE	1.089	1.089
			Confluencia Qda. Hato de la Virgen con R. Chipalo (después de vertimientos SU Ibagué) T2	QDA LA GRANDE	CONDominio BOSQUES DE CALAMBEO	41	51
			Confluencia Qda. Hato de la Virgen con R. Chipalo (después de vertimientos SU Ibagué) -	TOTAL RIO CHIPALO - ACUEDUCTOS COMUNITARIOS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	260.360	216.537
			Confluencia Qda. Agua Sucia con R Chípalo T3	TOTAL RIO CHIPALO	IBAGUÉ - IBAL S.A.E.S. P	2.640.437	2.196.007
	Qda. Agua Sucia		N. Qda Agua Sucia - Confluencia Qda. Agua Sucia con R Chípalo T1	QDA. AGUA SUCIA- RIO CHIPALO	RELLENO COMBEIMA-IBAGUE - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION INFIBAGUE	44	143
	Río Chípalo	PIEDRAS	Confluencia Qda. Agua Sucia con R Chípalo - Confluencia R. Chípalo con R. Totare T4	QDA. LA HONDA - RIO TOTARE	MUNICIPIO PIEDRAS	5.344	2.841
	TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA TOTARE					LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						3.772.925	3.130.940

CUENCA OPIA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
OPIA	OPIA	IBAGUE	Nacimiento R. Opiá- Picalaña T-1	ALCANTARILLADO - RIO OPIA	INDUSTRIAS ALIADAS-IBAL	4.627	2.589
				CANAL COMBEIMA - CANAL DE RIEGO N.N.- RIO OPIA	PRAXEDIS ARTUNDUAGA-IBAGUE	5.151	1.230
OPIA	OPIA	PIEDRAS	Puente Doima - Bocatoma Acdto Piedras T-3	CANAL DE LOS RODRIGUEZ	MUNICIPIO PIEDRAS - CP DOIMA	2.483	1.321
				RIO OPIA	MUNICIPIO PIEDRAS - CP DOIMA	8.240	1.899
OPIA	OPIA	PIEDRAS	Bocatoma Acdto Piedras-Casco Urbano Piedras T-4	TOTAL RIO OPIA	MUNICIPIO IBAGUÉ - IBAL S.A. E.S.P.	1.258.377	817.032
TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA OPIA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						1.278.877	824.071

CUENCA LUISA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
LUISA	LUISA	ROVIRA - VALLE DE SAN JUAN	Bocatoma Acdto Mpal Rovira-Puente Alegre T-2	RIO LUISA	MUNICIPIO ROVIRA	48.574	41.280
				CAUCE NATURAL - QDA. GUACO	MUNICIPIO ROVIRA	104.060	66.939
LUISA	LUISA	VALLE DE SAN JUAN- SAN LUIS	Puente Alegre- Puerto Amor- T-3	QDA. DEL VALLE - RIO LUISA	MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN	37.927	18.619
				QDA. EL COBRE	MUNICIPIO SAN LUIS - CP PAYANDE	4.331	3.828
LUISA	LUISA	GUAMO	Casco Urbano Guamo- Desemb. R. Magdalena- T-5	RIO LUISA	MUNICIPIO GUAMO	74.425	46.326
				RIO LUISA	CALDERON LOS LAGOS - GUAMO	821	11.919

				QDA. GUADUAS	K-SAVAL ENERGY SAS - EDS EL TRIUNFO	200	200
				QDA. GUADUAS	MARIA MARGARITA DIAZ	6.506	6.506
TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA LUISA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						276.845	195.616

CUENCA GUALÍ

CUENCA MAYOR	CUENCA	MUNICIPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
GUALI	Rio Gualí	HERVEO	Límite de la zona de conservación - Confluenciada. La Ciega con Rio Gualí T2	CAUCE NATURAL - QDA. EL PERFUME	MUNICIPIO HERVEO	1.656	668
				QDA YOLOMBAL	CENIT HERVEO	8	16
GUALI	Qda. La Ciega		N. Qda La Ciega (CP Herveo) - Confluencia Qda. La Ciega con Rio Gualí T1	QDA. LA CIEGA - RIO GUALÍ	MUNICIPIO HERVEO	31.937	19.136
GUALI	Rio Gualí	CASABIANCA	Confluencia Qda la Ciega con Rio Gualí - Confluencia Qda. El Guarumo con Rio Gualí T3	QDA LA CAJITA	MUNICIPIO DE CASABIANCA	241	152
		HERVEO		QDA YOLOMBAL	CENIT HERVEO	47	13
GUALI	Qda. El Guarumo	HERVEO	N. Qda. El Guarumo - Confluencia Qda. El Guarumo con Rio Gualí T1	QDA. MATADERO - RIO GUALÍ	MUNICIPIO DE HERVEO - CP PADUA	1.907	1.675
				QDA. PIEDRAS GORDAS	MUNICIPIO DE HERVEO - CP PADUA	11.821	10.383
				QDA. ZANCUDERO - RIO GUALÍ	MUNICIPIO DE HERVEO - CP PADUA	318	279
GUALI	Rio Gualí	PALOCABILDO	Confluencia Qda. El Guarumo con Rio Gualí - Confluencia	QDA. EL CHISPERO - RIO GUALI	MUNICIPIO PALOCABILDO	14.484	12.050

			Qda. (Caño) Hospital con Rio Gualí T4				
GUALI	Qda. (Caño) Hospital	FRESNO	N. Qda. (Caño) Hospital (CP fresno) - Confluencia Qda. (Caño) Hospital con Rio Gualí T1	QDA. EL HOSPITAL - RIO GUALÍ	MUNICIPIO FRESNO	9.550	5.156
GUALI	Qda. Nicua		N. Qda. Nicua (CP Fresno) - Fin del Limite Municipal Fresno4 T1	QDA. NICUA	MUNICIPIO FRESNO	398.971	215.389
GUALI	Rio Gualí	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Confluencia Qda. Nicua con Rio Gualí - Cierre UHA (CP Mariquita) Rio Medio Gualí T6	RIO GUALÍ	MUNICIPIO MARIQUITA	119.340	129.354
				RIO GUALÍ	PBA MARIQUITA	557	387
GUALI	Rio Sucio	FRESNO	N. Rio Sucio - Bocatoma NATURALE Y CIA S.C.A. T1	RIO SUCIO	MUNICIPIO FRESNO	17.508	9.452
		SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA		QDA LA GRANDE	CENIT - MARIQUITA	0,024	0,030
			Bocatoma NATURALE Y CIA S.C.A. - Bocatoma URBES S.A.S E.S.P. T2	RIO GUALÍ	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S	25	55
				RIO SUCIO	NATURALE Y CIA S.C.A - PISCICOLA CAROLINA- MARIQUITA	10.544	1.540
GUALI	Rio Medina	FRESNO	N. Rio Medina - Confluencia Rio Medina con Rio Gualí T1	QDA. ALEGRÍAS	CENIT FRESNO	133	87
					CENIT FRESNO	47	13
GUALI	Qda. Padilla	HONDA	Bocatoma Honda TRIPLE A S.A.S E.S.P. - Confluencia Qda. Padilla con Rio Gualí T2	QDA PADILLA	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR HONDA	0	0
GUALI	Rio Gualí		Inicio CP Honda - Confluencia Rio Gualí con Rio Magdalena T11	RIO GUALÍ	PBA HONDA	891	82
				RIO GUALÍ	MUNICIPIO HONDA	155.097	90.404

TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA GUALÍ	LÍNEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
	AÑO 2023	
	DBO5	SST
	775.082	496.290

CUENCA SUMAPAZ

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LÍNEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
SUMAPAZ	SUMAPAZ	ICONONZO	Boquerón- Bocatoma Acueducto melgar T-1	QDA. JUAN LÓPEZ	MUNICIPIO ICONONZO	49.575	54.873
				QDA. LA CHIQUERA	FRIGOCARNES SANTA INES SAS	248	236
		MELGAR		RIO SUMAPAZ	POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN BIENESTAR (CENTRO VACACIONAL TOSCANA)	0	0
				RIO SUMAPAZ	INVERSIONES EDS MELGAR SAS	173	93
SUMAPAZ	SUMAPAZ	MELGAR	Bocatoma Acueducto Melgar-Bocatoma Petrobras T-2	RIO SUMAPAZ	MUNICIPIO MELGAR	1.236.387	1.031.593
				QDA LAS AGUILAS (QDA. LA MADROÑALA)	MUNICIPIO MELGAR	175.043	131.087
				QDA. LA MELGARA	MUNICIPIO MELGAR	15.911	14.103
				RIO SUMAPAZ	CACOM-MELGAR	3.497	4.735
				QDA. LA PALMARA	CLUB LA PALMARA	1.652	3.882

				QDA. LA MELGARA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	26	42
				QDA. LA MELGARA (LAGO CAFAM)	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	4.432	700
SUMAPAZ	SUMAPAZ	MELGAR-CARMEN APICALÁ	Bocatoma Petrobras Desembocadura Rio Magdalena T-3	QDA. LA PALMARA	MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ		
				QDA. LA ARENOSA	MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ	377.739	168.226
				QDA. CAUSA (QDA. INALI)	MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ	23.585	10.503
				RIO SUMAPAZ	COLOMBIANA DE INCUBACIÓN S.A.S - INCUBACOL-SUAREZ	12.877	5.778
				RIO SUMAPAZ	CORINTO - MELGAR	7.628	2.727
				RIO SUMAPAZ	LA ESTANCIA-MELGAR	1.070	992
				CAUCE NATURAL - QDA. LA APICALÁ	MOLINA DE SIERRA - CARMEN DE APICALÁ	11	303
				QDA. GUACAMAYAS	CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE HELIÓPOLIS	529	444
				QDA. GUADUALA	PEDRO GÓMEZ Y CIA SAS	79	67
				QDA. GUADUALA	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ETB	824	256
				QDA. INALI	CONDOMINIO RESIDENCIAL EL RUBÍ COUNTRY CLUB	187	117
				QDA. INALI	LUZ ANGELA AGATÓN FORERO	13	11
				RIO SUMAPAZ	LUZ ANGELA AGATÓN FORERO	47	13
TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA SUMAPAZ						LÍNEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						1.911.534	1.430.782

CUENCA RECIO-VENADILLO

CUENCA MAYOS	CUENCA	MUNICIPIO	TRAMOS	FUENTE HIDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LÍNEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
VENADILLO	Qda. Galapo	VENADILLO	N. Qda. Galapo - Confluencia Qda. De Los Monos con Qda. Galapo T1	QDA. LOS MONOS - QDA. GALAPO	MUNICIPIO VENADILLO	131.751	85.838
VENADILLO	Río Venadillo		Confluencia Qda. Galapo con R. Venadillo - Bocatoma Organización Pajonales T3	RIO VENADILLO	MUNICIPIO VENADILLO	47.163	37.910
VENADILLO		VENADILLO	Bocatoma Organización Pajonales - Desembocadura R. Venadillo a R. Magdalena T4	CANAL DE RIEGO - RIO VENADILLO	HACIENDA PAJONALES-AMBALEMA	2.089	458
RECIO	Río Recio	MURILLO	Fin zona de conservación - Confluencia Qda. Santa Rosa con R. Recio T2	QDA. CASTRILLON	MUNICIPIO MURILLO	24.885	7.888
RECIO	Qda. San Juan	LIBANO	Bocatoma EMSER Acueducto Libano (Fin Zona de conservación) - Confluencia Qda. San Juan con Qda. Santa Rosa T2	QDA. SAN JUAN	MUNICIPIO LIBANO	139.634	77.033
RECIO	Qda. Santa Rosa	LIBANO	Bocatoma EMSER Acueducto Libano - Confluencia Qda. San Juan con Qda. Santa Rosa T3	QDA. SANTA ROSA	PBA-LIBANO	0	0
RECIO				QDA. SANTA ROSA	MUNICIPIO LIBANO	232.430	119.633
RECIO	Qda. Las Ánimas	SANTA ISABEL	Fin zona de conservación - Confluencia canal de vertimiento sector Resources LTDA con Qda. Las Ánimas T2	QDA. LAS ANIMAS (QDA. LAS AGUITAS)	MUNICIPIO SANTA ISABEL	11.526	11.794
RECIO				CANAL DE AGUAS RESIDUALES EL HOSPITAL - QDA. LAS AGUITAS	MUNICIPIO SANTA ISABEL	4.339	4.440
RECIO			Confluencia canal de vertimiento sector Resources LTDA con Qda. Las Ánimas - Confluencia Qda. Las Ánimas con R. La Yuca T3	QDA. LAS ANIMAS	SECTOR RESOURCES - SANTA ISABEL	0	0
TOTAL CARGA CONTAMINANTE CUENCA RECIO-VENADILLO						LÍNEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						593.818	344.994

CUENCA LAGUNILLA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
LAGUNILLA	VALLECITOS	MURILLO	Río Vallecitos Nacimiento - C.U Murillo T-1	RIO VALLECITOS	JHON FREDY SALGADO MONTES	3.140	11.053
			Río Vallecitos Castrillón C.U Murillo - Desembocadura Río Lagunilla T-2	RIO VALLECITOS	MUNICIPIO MURILLO	5.092	9.170
LAGUNILLA	AZUFRADO	CASABIANCA	Qda. Santa Rita C.U Casabianca - Desembocadura R. Azufrado T-2	QDA. SANTA RITA	MUNICIPIO CASABIANCA	11.157	8.034
LAGUNILLA	AZUFRADO	CASABIANCA	Qda. La Calzada C.U Casabianca - Desembocadura Río Azufrado T-2	QDA. CASCARILLA	MUNICIPIO CASABIANCA	37.549	19.453
LAGUNILLA	AZUFRADO	VILLAHERMOSA	Qda. La Bonita C.U Villahermosa - Desembocadura R. Azufrado T-2	QDA. LA BONITA	MUNICIPIO VILLAHERMOSA	78.225	59.140
LAGUNILLA	AZUFRADO	VILLAHERMOSA	Qda. Lorena C.U Villahermosa - Desembocadura R. Azufrado T-2	QDA. LA ESMERALDA	MUNICIPIO VILLAHERMOSA	7.778	5.880
LAGUNILLA	BLEDO	LERIDA	PTARD Vda. San Andrés Desembocadura R. Bledo T-2	QDA. EL JORDAN	MUNICIPIO LERIDA	11.525	18.455
				QDA. DOÑA MARIA	MUNICIPIO LERIDA	61.506	41.517
META GLOBAL CUENCA LAGUNILLA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						215.972	172.702

CUENCA SABANDIJA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
SABANDIJA	QDA EL MALDITO	ARMERO GUAYABAL	Qda. El Maldito PTARD C.U - Desembocadura R. Sabandija T-2	QDA. El Maldito	MUNICIPIO ARMERO GUAYABAL	6.979	21.355
SABANDIJA	SABANDIJA	FALAN	Qda. Murillo C.U Falan - Desembocadura R. Cuamo T-2	QDA. MURILLO	MUNICIPIO FALAN	21.573	17.371
SABANDIJA	SABANDIJA	FALAN	Nacimiento Qda. Morales - C.U Falan T-1	QDA. MORALES	MUNICIPIO FALAN	9.866	7.944

SABANDIJA	SABANDIJA	PALOCABILDO	Qda. Rompe C.U Palocabildo - Desembocadura R. Sabandija T- 2	QDA.EL ROMPE	MUNICIPIO PALOCABILDO	96.712	57.217
META GLOBAL CUENCA SABANDIJA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						135.131	103.887

CUENCA PRADO

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
PRADO	CUNDAY	CUNDAY	Qda. La Enramada C.U Cunday - Desembocadura Río Cunday T-2	QDA. LA CRUZ	MUNICIPIO CUNDAY	307	190
				QDA. LA ENRAMADA	MUNICIPIO CUNDAY	184	114
				RIO CUNDAY	MUNICIPIO CUNDAY	54.901	33.851
PRADO	CUINDEBLANCO	VILLARRICA	Qda. Cuindecito C.U Villarrica - Desembocadura Cuindeblanco T-2	RIO CUINDECITO	MUNICIPIO VILLARRICA	113.731	10.911
PRADO	PRADO	PRADO	Qda. El Hatillo C.U Prado - Desembocadura Río Prado T-2	QDA. EL HATILLO	MUNICIPIO PRADO	23.160	11.001
				QDA. N.N. VTO. GUASIMAL	MUNICIPIO PRADO	78.571	57.602
PRADO	PRADO	PRADO	Río Prado Represa Hidroprado Prado - C.U Prado T-1	QDA. EL BOJITO	MUNICIPIO CUNDAY -CP TRES ESQUINAS	7.291	5.508
				RÍO PRADO	CELSIA COLOMBIA SA ESP	23	10
				RÍO PRADO	CELSIA COLOMBIA SA ESP	7	4
META GLOBAL CUENCA PRADO						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						278.177	119.189

CUENCA CUCUANA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS /USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
CUCUANA	CUCUANITA	RONCESVALLES	Nacimiento Qda Providencia-CU Roncesvalles T-1	QDA. PROVIDENCIA	MUNICIPIO RONCESVALLES	19.056	10.933
CUCUANA	CUCUANITA	RONCESVALLES	Río Cucuanita C.U Roncesvalles - Desembocadura Río Cucuana T-2	RIO CUCUANITA	MUNICIPIO RONCESVALLES	1.647	945
META GLOBAL CUENCA CUCUANA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						20.703	11.878

CUENCA MAGDALENA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
MAGDALENA	MAGDALENA	ALPUJARRA	Límite Huila - C.U. Natagaima T-1	QDA. LA ESPANTOSA	MUNICIPIO NATAGAIMA - CP VELU	7.781	42.359
				RIO MAGDALENA	ACUICOLA DE COLOMBIA SAS	10,096	33,429
					CI PISCICOLA BOTERO SA PISCICOLA BARINAS V1	11.539	11.539
					CI PISCICOLA BOTERO SA PISCICOLA BARINAS V2		
					CI PISCICOLA BOTERO SA PISCICOLA BARINAS V3		
					CI PISCICOLA BOTERO SA PISCICOLA BARINAS V4		
				QDA. LAS FLORES (QDA. LAVAPATAS)	MUNICIPIO ALPUJARRA	1.884	1.317
MAGDALENA	MAGDALENA	NATAGAIMA	C.U Natagaima- Límite Purificación T-2	RIO MAGDALENA	MUNICIPIO NATAGAIMA	247.827	136.374
				QDA. YARI	MUNICIPIO DOLORES	1.078	520

MAGDALENA	MAGDALENA	PURIFICACIÓN	C.U Purificación Límite Suárez T-4	RIO MAGDALENA	MUNICIPIO PURIFICACION	21.860	6.856
				VIERTE AL CANAL DE RIEGO HENIAL - RIOMAGDALENA	PERENCO-HOCOL - PURIFIACIÓN	467,960	597,508
MAGDALENA	R. CHENCHE	COYAIMA	Nacimiento R. Chenche - C.P Baura T-1	QDA LOS GUAYABOS - RIO CHENCHE - TIO MAGDALENA	FONDO GANADERO DEL TOLIMA	174,871	189,812
		PURIFICACIÓN		QDA. TOTUMOZA - QDA. EL CARMEN	MUNICIPIO DE COYAIMA - C.P. CASTILLA	4.076	1.318
MAGDALENA	R. CHENCHE	PURIFICACION	Río Chenche C.P Bauda – Desembocadura R. Magdalena T-2	RIO CHENCHE	MUNICIPIO PURIFICACION	52.542	24.659
					PBA PURIFICACIÓN	845	423
MAGDALENA	MAGDALENA	SUAREZ	Límite Purificación – C.U Suárez T-5	CANAL DE RIEGO- RIO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMO - CP LA CHAMBA	1.694	1.797
MAGDALENA	MAGDALENA	SUAREZ	C.U Suárez - Límite Flandes T-6	RIO MAGDALENA	MUNICIPIO SUAREZ	12.659	13.716
				QDA. ESPINAL	MUNICIPIO ESPINAL	501.965	692.442
				QDA. GUAYABAL	MUNICIPIO ESPINAL	117.029	148.156
				QDA. GUAYABAL	SENA GRANJA	6.610	10.477
				QDA. SANTANA	FONDO DE EMPLEADOS DE CARULLA	1.841	767
MAGDALENA	MAGDALENA	FLANDES	C.U Flandes - Límite Ambalema T-8	RIO MAGDALENA	MUNICIPIO FLANDES	175.900	136.874
MAGDALENA	MAGDALENA	FLANDES	C.U Flandes - Límite Ambalema T-8	QDA. NAGUACHI	MUNICIPIO COELLO	7.597	1.751
MAGDALENA	MAGDALENA	AMBALEMA	Límite Flandes - C.U Ambalema T-9	RIO LA YUCA	MUNICIPIO LIBANO - CP SANTA TERESA	171	188
				QDA. PIEDRAS BLANCAS	MUNICIPIO LIBANO - CP SANTA TERESA	127	140
MAGDALENA	MAGDALENA	AMBALEMA	C.U Ambalema - Límite Honda T-10	RIO MAGDALENA	GRANJA EL CASTILLO PORCICOLA V1	5.644	7.067
					GRANJA EL CASTILLO PORCICOLA V2		
				RIO MAGDALENA	MUNICIPIO AMBALEMA	92.581	53.230
				QDA. SAN RAMON	MERCAPEZ DE COLOMBIA SAS	24.112	125.878
				QDA. LA SIERRA	MUNICIPIO LERIDA -CP LA SIERRA	26.006	16.326

				QDA. LA LORENA	PBA VILLAHERMOSA	0	0
				QDA. EL TORO	MINA EL GRAN PORVENIR-LIBANO	2.222	2.222
				QDA. EL SILENCIO	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	457	112
MAGDALENA	MAGDALENA	HONDA	Límite Ambalema - C.U Honda T-11	QDA. LA PUERQUERA	MUNICIPIO MARIQUITA	10.367	8.942
				RIO CUAMO	HY-LINE COLOMBIA SAS - PLANTA LAS PALMAS	148	570
				RIO CUAMO	AVIAGEN COLOMBIA SA - PLANTA SAN FELIPE	746	213
				RIO MAGDALENA	MR. PIG COLOMBIA	41	68
MAGDALENA	MAGDALENA	HONDA	C.U Honda – Límite Caldas T-12	QDA. SECA	MUNICIPIO HONDA	26.932	15.717
				RIO MAGDALENA	MUNICIPIO HONDA	105.078	61.320
META GLOBAL CUENCA MAGDALENA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						1.470.013	1.524.126

CUENCA LOS ÁNGELES

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
LOS ANGELES	Q. EL LINDERO	ALPUJARRA	Qda. Barandilla C.U La Arada - Desembocadura Q. El Roblal T-2	QDA. EL GUAMITO	MUNICIPIO ALPUJARRA - CP. LA ARADA	473	977
				QDA. EL ROBLAL	MUNICIPIO ALPUJARRA - CP. LA ARADA	4.428	4.766
LOS ANGELES	Q. LAVAPATAS	DOLORES	Qda Lavapatas, C.U Dolores- Desembocadura Qda Los Ángeles T-2	QDA. LAVAPATAS	DOLORES	42.682	20.579
META GLOBAL CUENCA LOS ANGELES						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						47.583	26.321

CUENCA CABRERA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
CABRERA	Q. LA DÓCHE	ALPUJARRA	Nacimiento Q. Las Flores - C.U Alpujarra T-1	QDA. CARPINTERO	ALPUJARRA	8.901	5.408
META GLOBAL CUENCA CABRERA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						8.901	5.408

CUENCA SALDAÑA

CUENCA MAYOR	CUENCA	MPIO	TRAMO	FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	MUNICIPIOS/USUARIOS	LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
SALDAÑA	ATA	PLANADAS	Nacimiento R. Atá - C.U Planadas T-1	RIO ATA	MUNICIPIO PLANADAS - CP. GAITANIA	40.694	44.447
SALDAÑA	ATA	PLANADAS	Río Ata C.U Planadas - Desembocadura R. Saldaña T-2	RIO ATA	MUNICIPIO PLANADAS	149.918	290.466
				CAÑO EL SALADO	MUNICIPIO PLANADAS	125.355	242.875
				QDA PERECITO	MUNICIPIO ATACO - CP. SANTIAGO PEREZ	38.167	94.935
				RIO ATA	MUNICIPIO ATACO - CP. SANTIAGO PEREZ	18.635	46.352
SALDAÑA	RIO BLANCO	RIO BLANCO	Rioblanco C.U Río Blanco Desembocadura R. Anamichu T-2	RIO BLANCO	MUNICIPIO RIOBLANCO	110.464	71.744
				QDA. EL ARRASTRADERO	MUNICIPIO RIOBLANCO	53.566	34.791

SALDAÑA	SALDAÑA	ATACO	Casco Urbano De Ataco - Puente Vía Ataco Chaparral T-2	RIO SALDAÑA	MUNICIPIO ATACO	135.465	100.126
				CAUCE SIN IDENTIFICAR. - QDA. LOS MUERTOS	MUNICIPIO CHAPARRAL - CP EL LIMON	4.148	4.113
				QDA. LA PALMITA	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	212	212
SALDAÑA	AMOYA	CHAPARRAL	Qda. La Pioja C.U Chaparral - Desembocadura R. Amoya T-2	QDA. LA PIOJA	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	94.572	93.728
SALDAÑA	AMOYA	CHAPARRAL	Qda Tasajera C.U Chaparral - Desembocadura R. Saldaña T-2	ALCANTARILLADO	PBA CHAPARRAL	7.028	3.529
				Q. LA SAPERA	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	85.003	53.843
				QDA. EL CHOCHO	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	2.712	1.386
				RIO SALDAÑA	ISAGEN CHAPARRAL	0,42	416
SALDAÑA	SALDAÑA	COYAIMA	Casco urbano de Coyaima - Rio Saldaña 5 Km Aguas Abajo del Casco Urbano de Coyaima T2	QDA. EL MASATO	MUNICIPIO COYAIMA	12.847	65.431
SALDAÑA	TETUAN	SAN ANTONIO	Qda. San Antonio C.U San Antonio - Desembocadura R. Tetuán T-2	QDA. SAN ANTONIO	MUNICIPIO SAN ANTONIO	10.977	4.870
				QDA. LA CATALINA (QDA. LA SAPERA)	MUNICIPIO SAN ANTONIO	2.820	2.835
SALDAÑA	ORTEGA	ORTEGA	R. Ortega C.U Ortega - Desembocadura R. Saldaña T-2	RIO ORTEGA	MUNICIPIO ORTEGA	146.858	117.075
SALDAÑA	SALDAÑA	SALDAÑA	Río Saldaña 5 Km aguas abajo del Casco Urbano de Coyaima - Casco Urbano Saldaña T-1	QDA. CHIPALO	MUNICIPIO SAN LUIS	10.788	15.196
				QDA. CHIGUALÍ	MUNICIPIO SAN LUIS	18.039	15.957
				RIO CUCUANA	MUNICIPIO RONCESVALLES	4.470	2.565
				RIO CUCUANA	EPSA - RONCESVALLES	99	23
				RIO CUCUANA	EPSA - RONCESVALLES	6	9
				QDA. PLATINA	MUNICIPIO SAN ANTONIO - CP PLAYA RICA	187	165
				QDA. GUADUALITO	MUNICIPIO SAN ANTONIO - CP PLAYA RICA	35	31

				RIO CUCUANA	MUNICIPIO SAN ANTONIO - CP PLAYA RICA	22.382	19.727
SALDAÑA	SALDAÑA	SALDAÑA	Casco Urbano Saldaña- Desembocadura Río Magdalena T-2	RIO SALDAÑA	MUNICIPIO SALDAÑA	202.708	76.015
				QDA. NN - QDA CHICORA - RIO SALDAÑA	CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVIA - SALDAÑA	22	17
				QDA. LEMAYA	MUNICIPIO GUAMO	60.297	37.532
META GLOBAL CUENCA SALDAÑA						LINEA BASE CARGA CONTAMINANTE VERTIDA (Kg/AÑO)	
						AÑO 2023	
						DBO5	SST
						1.358.474	1.440.412